
FECHA: 18/02/2022
EXPEDIENTE Nº: 11886/2021
ID TÍTULO: 4318040

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro/s | • Escuela de Másteres Oficiales |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/312/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Aeronáutico.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

Se recomienda corregir esta errata en futuras modificaciones. En las fichas de las asignaturas se mantiene 1 hora de tutoría con cero presencialidad

como actividad formativa, lo cual no es correcto ya que deberían eliminarse como actividad formativa al ser voluntarias.

Madrid, a 18/02/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad